



Resolución Jefatural N° 00065-2011-INIA

17 FEB. 2011

Lima,

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0057-2011-INIA-AG, de fecha 09 de febrero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial del visto, el señor Ministro de Agricultura ha autorizado el viaje del Ing. César Alberto Paredes Piana, Jefe del INIA, para participar en la Reunión de la Comisión Directiva del Programa Cooperativo de Innovación Tecnologica Agropecuaria pàra la Región Andina- PROCIANDINO, a realizarse del 24 al 28 de febrero del 2011 en la ciudad de Caracas - Venezuela;

Que, el Jefe del INIA, estima conveniente encargar la Jefatura del Instituto, los días precitados, al Ing. José Enrique Polo Miranda, Secretario General, mientras dure su ausencia, autorizándole su firma para actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, así como, para suscribir convenios y/o contratos, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

De conformidad con el literal I) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y por el artículo 72º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, al Ing. José Enrique Polo Miranda, Secretario General de la Jefatura de este Instituto Nacional, del 24 al 28 de febrero del 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Delegar en el funcionario a que se contrae el artículo precedente, la facultad de suscribir Resoluciones Jefataurales, Convenios y/o Contratos, y la documentación de mero trámite, con excepción de aquellas que deriven de procedimientos sancionadores, o que agoten la vía administrativa, desde el 24 al 28 de febrero del 2011.

Regístrate y Comuníquese

